



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciada

Nuvia Jannelly Aguilón Rodríguez

Presente.

El Concejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante acuerdo C-06/2018 emitido en sesión de fecha diecisiete de enero del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrita en su carácter de, **Juez de Primera Instancia, al Juzgado Penal del Sistema Acusatorio y Oral, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.** A partir del primero de febrero del presente año. Continuando los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 24 de enero de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral, Frontera
c.c.p. Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral, Saltillo
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial
c.c.p. Expediente Personal.